



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 198/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a Subvención Diputación. Inversiones Sostenibles, con el siguiente resumen:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
ESTADO DE GASTOS			
1532 609	Otras Inversiones en reposición infraestructura de uso general.....	57.000,00	123.797,75
			123.797,75
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
ESTADO DE INGRESOS			
761	Transferencias de capital.....	40.000,00	106.797,75
			106.797,75

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 25 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.

N.º I.- 6776